

ACTA N° 07
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
NO PRESENCIAL POR MEDIO VIRTUAL
CONSEJO DIRECTIVO
19/11/2020

----- El Consejo Directivo de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, siendo las **QUINCE (15:00)** del día **DIECINUEVE de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTE**, se reúne de manera no presencial por medio virtual. Preside la reunión la Sra. Decana, Dra. María F. FILIPPINI. Participan en esta oportunidad los Consejeros: Prof. M. Sc. Lucía A. VIGNONI, Prof. Dra. Alejandra B. CAMARGO, Prof. Dr. Claudio R. GALMARINI, Prof. M. Sc. Cecilia RÉBORA, Prof. Dra. Rosana VALLONE, Ing. Agr. Gisela B. ORTIZ URIBURU, M. Sc. Claudia C. LUCERO, Dr. Gonzalo S. GÓMEZ TALQUENCA, Sr. Lisandro G. GOLDSACK, Srta. Romina LUCONI ZENO, Srta. Jennifer I. RUMBO SCUDERI y Srta. María del L. MATEY. -----

----- Consejeros ausentes con aviso: Prof. Ing. Agr. Alejandro D. GASCÓN y Prof. M. Sc. Marcelo ALBERTO. -----

----- Participan también, el Sr. Vicedecano, Prof. Ing. Agr. Joaquín A. LLERA, la Secretaria Académica de la Universidad Nacional de Cuyo, Prof. Dra. María D. LETTELIER y la TGU. Eliana G. PANELLA, Apoyo Administrativo a la Secretaría del Consejo Directivo. -----

----- Verificado el *quorum* reglamentario, la Sra. Decana, en calidad de Presidente del Consejo Directivo, declara abierta la sesión pasándose a considerar el orden del día previsto. -----

1º.- Informe de aprobación del ACTA N° 06

----- La Sra. Decana deja constancia que el Acta N° 06 correspondiente a la sesión del 29 de octubre de 2020 ha sido puesta a consideración de los Consejeros Directivos quienes han expresado su aprobación. La misma será reproducida con idéntico número y fecha y firmada oportunamente por los miembros del Consejo Directivo presentes en la sesión cuando sea emitida en formato papel al finalizar la situación de emergencia y se reinicien normalmente las actividades administrativas presenciales. -----

2º.- Informe de la Sra. Decana

Acto de Colación de la Facultad de Ciencias Agrarias: La Sra. Decana agradece la colaboración del equipo integrado por personal de diversas áreas para hacer posible el acto en el formato digital. Manifiesta alegría por los resultados obtenidos y considera que era necesario este encuentro para reconocer a los estudiantes y a las familias que los han acompañado. Por otra parte informa que el video del acto se transmite por el canal de YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=x8K7Tp4IP9c&ab_channel=Comunicaci%C3%B3nCienciasAgrariasUNCUYO. -----

Encuesta académica a estudiantes: a continuación la Sra. Decana cede la palabra a la Secretaria Académica de la Universidad Nacional de Cuyo, Prof. Dra. María D. LETTELIER quien presenta un informe sobre los resultados obtenidos de una encuesta a estudiantes de la Universidad Nacional de Cuyo. -----

La Dra. LETTELIER informa que este estudio se planteó en 2019 para hacer un relevamiento de los hábitos, percepciones y expectativas que tiene el estudiantado de segundo año de toda la Universidad. -----

La Dra. LETTELIER comparte un video institucional que muestra los datos obtenidos de los estudiantes encuestados de toda la Universidad y posteriormente los resultados específicos de los 155 estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias que respondieron las encuestas. El objetivo es considerar los aspectos más importantes para actualizar políticas académicas a implementar en el programa de desarrollo curricular que está llevando adelante la Institución. Video disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=nBMazBMdAI0&t=2s>. -----

La Dra. LETTELIER resalta que es importante replantear el Plan Estratégico de la Universidad teniendo en cuenta nuevos modelos que en este contexto de aislamiento social ha venido a visibilizar la necesidad del uso de nuevas herramientas tecnológicas de la información y la comunicación (TIC), capacitación en el desarrollo de algunos aspectos a nivel del cuerpo



docente y de cómo se va a presentar un modelo mixto que permita incorporar lo mejor del formato presencial y virtual. Ante la intervención de la Consejera Rosana VALLONE y Claudio GALMARINI, la Dra. LETTELIER aclara que esta encuesta fue una prueba piloto no obligatoria en la que solo respondió el 10% de los estudiantes. A partir del año que viene se implementará un sistema de censo obligatorio. También se continuará con encuestas a docentes, egresados y empleadores para tener una visión integral de todo el conjunto. -----
La Dra. LETTELIER agradece la colaboración de la Secretaría Académica y Secretaría de Bienestar Estudiantil y también el espacio para compartir esta experiencia. Siendo aproximadamente las 16:00 deja la reunión. -----

3º.- Informe de Consejeros

- La Consejera Alejandra CAMARGO hace un descargo en contra de un comentario que el Secretario de Investigación, Internacionales y Posgrado, Dr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY, hizo en la sesión del 29 de octubre próximo pasado referido al funcionamiento de la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca. En su defensa y en calidad de Coordinadora, la Dra. CAMARGO detalla el trabajo de la Comisión, la cual considera muy proactiva y eficiente. Hace especial hincapié en que ninguno de sus miembros tiene intereses personales involucrados a la hora de resolver los temas ampliamente discutidos y analizados en el marco de las normativas vigentes; incluso, en aquellas ocasiones en que advierten vacíos legales, elaboran reglamentos para darles más transparencia y celeridad a los procesos. En cuanto a las carreras de posgrado que se presentan para su creación o modificación; entiende que generalmente el tratamiento de las mismas está marcado por plazos acotados y que pocas veces permiten un análisis de fondo; considera muy importante la intervención de la Comisión Asesora Permanente de Posgrado, conformada por los Secretarios de IlyP de todas las Unidades Académicas. No obstante, opina que la visión de la Comisión Asesora de CTPyB, que es coordinada en conjunto con el Consejero Sebastián GOMEZ TALQUENCA e integrada por docentes, estudiantes, personal de apoyo y egresados otorga una visión distinta pero no excluyente de la que marca la CAPP. Incluso, teniendo en cuenta las exigencias de los vencimientos, sugiere que podría organizarse el análisis y tratamiento de los expedientes de manera simultánea aprovechando las herramientas que permite la virtualidad para dar mayor celeridad a la resolución de los temas y propender a la excelencia de las carreras de posgrado como la Facultad de Ciencias Agrarias merece. -----

Por su parte, la Consejera Rosana VALLONE coincide con lo expresado por la Consejera CAMARGO y agrega que los aportes de las Comisiones Asesoras son muy valiosos. Considera que el Secretario de IlyP es una persona muy activa, gran colaborador y eficiente, sin embargo considera que tiene un manejo muy individualista de esa Secretaría. Opina que las decisiones deben ser tomadas en conjunto con las Comisiones Asesoras y no en solitario. -----

También intervinieron con sus opiniones el Consejero Sebastián GOMEZ TALQUENCA, el Sr. Vicedecano, la Sra. Decana y la Consejera Lucía VIGNONI. -----

----- Siendo aproximadamente 16:05 se retira el Consejero Claudio GALMARINI e ingresa el Consejero Jorge NAZRALA. -----

- La Consejera Rosana VALLONE consulta sobre la vigencia de la Ordenanza referida al Régimen Disciplinario para Estudiantes; está en conocimiento que en 2018 el Consejo Directivo aprobó un reglamento para nuestra Facultad. Considera que la modalidad virtual ha facilitado a los estudiantes cometer diversos tipos de irregularidades, muchas veces difíciles de detectar y sancionar. Entre otros menciona plagios a la hora de rendir exámenes o presentar trabajos prácticos y un marcado menosprecio por el esfuerzo de los docentes que dedican largas horas a diseñar y compartir apuntes por la plataforma interna y oficial de la FCA ya que se ha comprobado que varios estudiantes copian textualmente información extraída de otras plataformas o sitios poco confiables en sus contenidos. Asimismo opina que algunas de esas situaciones irregulares pueden ser punibles dentro del marco del Reglamento Interno de las Cátedras. Por otra parte, días atrás se comprobó



que una estudiante de 1er año de la Facultad de Ciencias Agrarias ofrece, a través de una red social en la que consigna nombre, apellido y número de teléfono, hacer los trabajos prácticos, parciales o exámenes finales a otros estudiantes a cambio de una retribución económica. La Consejera VALLONE, como asimismo el Departamento de Ingeniería Agrícola donde fue tratado ese tema, considera muy grave este hecho, más aún cuando además de impartir conocimientos académicos, la Universidad tiene como objetivo formar profesionales con actitudes éticas y responsables. Entiende que esta situación puntual excede a las medidas que pudiera tomar una Cátedra o un Departamento y que el asunto debe ser tratado a nivel Institucional. Dicho esto, solicita a las autoridades insistir en la ratificación por parte del Consejo Superior del Régimen Disciplinario que elevó el Consejo Directivo de la FCA y elaborar un reglamento interno de sanciones para que el equipo docente tenga un respaldo legal y unifique criterios al momento de actuar ante situaciones como las planteadas precedentemente mientras dure la modalidad no presencial por medio virtual. -----

Intervinieron con sus opiniones el Sr. Vicedecano, Prof. Ing. Agr. Joaquín LLERA y los Consejeros Lucía VIGNONI, Cecilia RÉBORA y Jorge NAZRALA. -----

El Consejero Lisandro GOLDSACK, en una actitud de respeto por los compañeros que integran el CEFCA, aclara que la estudiante a la que se hace referencia fue separada del cargo que ocupaba. Asimismo, destaca esta situación como un hecho aislado y pone en valor el compromiso y responsabilidad de los compañeros que cumplen funciones en el Centro. -----

4º.- Resoluciones dictadas por Decanato *ad referendum* del Consejo Directivo:

575/20-D. (s/Sustituir el Anexo Único de la Resolución Nº 460/2020-D. por el cual se aprobó el presupuesto de la Diplomatura de Posgrado en Cultura y Producción del Vino. Diferencia en la sumatoria subtotal), **576/20-D.** (s/Sustituir el punto t., hojas 18 y 19 en el Anexo I de la Resolución Nº 441/2020-D. por la cual se solicitó al Consejo Superior la creación de la Diplomatura de Posgrado en Cultura y Producción del Vino. Diferencia en la sumatoria subtotal). -----

----- A continuación se procede a consignar la votación nominal:

Prof. Dra. María F. FILIPPINI	A
Prof. M. Sc. Lucía A. VIGNONI	A
Prof. M. Sc. Jorge NAZRALA	A
Prof. Dra. Alejandra CAMARGO	A
Prof. M. Sc. Cecilia RÉBORA	A
Prof. Dra. Rosana VALLONE	A
Ing. Agr. Gisela B. ORTIZ URIBURU	A
M. Sc. Claudia LUCERO	A
Dr. Gonzalo S. GÓMEZ TALQUENCA	A
Sr. Lisandro GOLDSACK	A
Srta. Romina LUCONI	A
Srta. Jennifer RUMBO	A
Srta. María del Lourdes MATEY	A

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el *referendum* solicitado a las Resoluciones Nº 575/20-D. y 576/20-D. -----

5º.- DESPACHO DE COMISIONES



a) COMISIÓN DE DOCENCIA Y CONCURSOS

5.1.- EXP E-CUY: 7579/2020: Consejeros: Gómez, G., Luconi, R, Goldsack, L., García Vela, E. y Rep. CEFCA: Pieroni, A. y Elías, F. - Elevan propuesta para avanzar en las carreras en el contexto de aislamiento social, preventivo y obligatorio, s/consideración de la propuesta presentada.

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión de Docencia y Concursos que dice: "Visto y analizado lo propuesto por los estudiantes, esta Comisión sugiere la implementación de esta metodología de acreditación del espacio curricular con carácter de "opcional" para cada Cátedra o Espacio Curricular quedando su puesta en práctica bajo la responsabilidad del profesor responsable". -----

----- Siendo las 17:45 se retira la Consejera Claudia LUCERO. -----

----- Se somete a discusión el tema planteado. Intervinieron con sus opiniones los Consejeros Rosana VALLONE, Cecilia RÉBORA, Jorge NAZRALA, Lucía VIGNONI y Romina LUCONI. -----

----- Luego de un amplio debate, los Consejeros VALLONE, NAZRALA y VIGNONI solicitan que se especifique la vigencia de la normativa, la cual deberá derogarse cuando la autoridad lo dictamine formalmente a través de las vías legales correspondiente, es decir, tendrá validez mientras dure el distanciamiento social preventivo y obligatorio. -----

----- A continuación se procede a consignar la votación nominal:

Prof. Dra. María F. FILIPPINI	A
Prof. M. Sc. Jorge J. B. NAZRALA	A
Prof. M. Sc. Lucía A. VIGNONI	A
Prof. Dra. Alejandra CAMARGO	A
Prof. M.Sc. Cecilia RÉBORA	A
Prof. Dra. Rosana VALLONE	A
Ing. Agr. Gisela B. ORTIZ URIBURU	A
Dr. Gonzalo S. GÓMEZ TALQUENCA	A
Sr. Lisandro GOLDSACK	A
Srta. Romina LUCONI	A
Srta. Jennifer RUMBO	A
Srta. María del Lourdes MATEY	A

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **ORDENA** por unanimidad, aceptar el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos y en consecuencia autorizar a los docentes responsables de espacios curriculares que lo consideren adecuado utilizar para la acreditación de los mismos una evaluación dividida entre lo teórico y lo práctico, esto último se realizaría después de efectuadas las prácticas esenciales. -----

----- Siendo las 18:10 se retira de la reunión la Consejera Alejandra CAMARGO. -----

5.2.- EXP E-CUY: 7580/2020: Dirección de Alumnos - Irusta, José Lucas - Nómina de los mejores promedios de Egresados, s/consideración de la nómina presentada.

----- Vista las actuaciones de referencia y teniendo en cuenta el despacho favorable de la Comisión de Docencia y Concursos, se procede a consignar la votación nominal de la propuesta:

Prof. Dra. María F. FILIPPINI	A
Prof. M. Sc. Jorge J. B. NAZRALA	A
Prof. M. Sc. Lucía A. VIGNONI	A



Prof. M. Sc. Cecilia RÉBORA	A
Prof. Dra. Rosana VALLONE	A
Ing. Agr. Gisela B. ORTIZ URIBURU	A
Dr. Gonzalo S. GÓMEZ TALQUENCA	A
Sr. Lisandro GOLDSACK	A
Srta. Romina LUCONI	A
Srta. Jennifer RUMBO	A
Srta. María del Lourdes MATEY	A

----- Por lo tanto el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos y en consecuencia otorgar los premios y distinciones honoríficas a los egresados de todas las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias, Promociones 2019, según se detalla a continuación:

Carrera Ingeniería Agronómica

Plaqueta Dorada y Diploma de Honor

Apellido	Nombre	DNI	Prom c/a	Años	Meses
MASELLI	María Victoria	38.755.862	8,68	6	3
INZIRILLO BAJIK	Paula Rafaela	39.017.389	8,68	6	3

Plaqueta Plateada y Diploma de Honor

Apellido	Nombre	DNI	Prom c/a	Años	Meses
SALVADOR	Mayra Ayelén	36.775.978	8,43	6	7

Carrera Ing. Recursos Naturales Renovables

Plaqueta Dorada y Diploma de Honor

Apellido	Nombre	DNI	Prom c/a	Años	Meses
VILLAFRANCA	Juan Cruz	39.239.738	9,31	5	8

Carrera Tec. Univ. en Enología y Viticultura

Plaqueta Dorada y Diploma de Honor

Apellido	Nombre	DNI	Prom c/a	Años	Meses
MATRICARDI CARRIZO	Macarena Sol	36.962.579	8,72	2	5



Plaqueta Plateada y Diploma de Honor

Apellido	Nombre	DNI	Prom c/a	Años	Meses
DI CATALDO	Marco Jose	39.380.885	8,48	2	7

5.3.- EXP E-CUY: 8764/2020: Secretaria Académica, Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH – Prácticas Modulares, s/consideración de la propuesta presentada.

----- Se procede a dar lectura del despacho de la Comisión de Docencia y Concursos que dice: "La comisión aconseja aprobar la propuesta de prácticas modulares de Secretaría Académica y sugiere que quede accesible el listado de empresas donde podría ser factible su realización, la aclaración de que en caso de necesidad la FCA buscará, en la medida de lo posible, los medios para que los estudiantes y docentes puedan realizar esta propuesta, y la aclaración de que estas prácticas no deberán ajustarse a la banda horaria." -----

----- Se somete a discusión la propuesta planteada. Intervienen con sus opiniones los Consejeros Rosana VALLONE, Cecilia RÉBORA, Lourdes MATEY, Lucía VIGNONI, Jorge NAZRALA y la Sra. Decana, Prof. Dra. María F. FILIPPINI. -----

----- Luego de un amplio debate, la Consejera Rosana VALLONE adelanta su voto afirmativo para la aprobación de la propuesta presentada pero solicita que la reglamentación especifique: la factibilidad para las salidas de los estudiantes de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y los trámites necesarios para garantizar los seguros de docentes y estudiantes correspondientes para las actividades contempladas en esta normativa.-----

----- A continuación se procede a consignar la votación nominal:

Prof. Dra. María F. FILIPPINI	A
Prof. M. Sc. Jorge J. B. NAZRALA	A
Prof. M. Sc. Lucía A. VIGNONI	A
Prof. M. Sc. Cecilia RÉBORA	A
Prof. Dra. Rosana VALLONE	A
Ing. Agr. Gisela B. ORTIZ URIBURU	A
Dr. Gonzalo S. GÓMEZ TALQUENCA	A
Sr. Lisandro GOLDSACK	A
Srta. Romina LUCONI	A
Srta. Jennifer RUMBO	A
Srta. María del Lourdes MATEY	A

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **ORDENA** por unanimidad, aceptar el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos y en consecuencia autorizar la realización de Prácticas Modulares No Secuenciales a los estudiantes de todas las Carreras que se imparten en la Facultad de Ciencias Agrarias. -----

5.4.- EXP E-CUY: 7582/2020: Conformación de Comisiones Evaluadoras - Evaluación de Docentes Interinos. Períodos 2017 - 2018 y 2018 – 2019, s/consideración de la propuesta presentada.

----- Se procede a dar lectura del despacho de la Comisión de Docencia y Concursos que dice: "Vista la nómina de los evaluadores propuestos para cada departamento de grado de la FCA esta comisión sugiere avalar la propuesta." -----

----- A continuación se procede a consignar la votación nominal:



Prof. Dra. María F. FILIPPINI	A
Prof. M. Sc. Jorge J. B. NAZRALA	A
Prof. M. Sc. Lucía A. VIGNONI	A
Prof. M. Sc. Cecilia RÉBORA	A
Prof. Dra. Rosana VALLONE	A
Ing. Agr. Gisela B. ORTIZ URIBURU	A
Dr. Gonzalo S. GÓMEZ TALQUENCA	A
Sr. Lisandro GOLDSACK	A
Srta. Romina LUCONI	A
Srta. Jennifer RUMBO	A
Srta. María del Lourdes MATEY	A

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos y en consecuencia aprobar la integración de las Comisiones que actuarán en la Evaluación de Desempeño de los Docentes Interinos correspondiente a los períodos 2017-2018 y 2018-2019; según el siguiente detalle:

Cargos de Decanato:

Cargo dependiente de Secretaría Académica

Comisión Evaluadora:

Secretaria Académica Prof. Méd. Vet. Silvia Van den BOSCH

Cargo dependiente de Secretaría de Asuntos Estudiantiles

Comisión Evaluadora:

Secretario de Asuntos Estudiantiles Prof. Ing. Agr. Matías VENIER

Cargo a Evaluar (Docente que NO está frente a alumnos):

Comisión Evaluadora:

Secretario de Ciencia, Técnica, Posgrado e Internacionales Dr. Ing. Agr. Rodrigo LÓPEZ PLATEY

Departamento de Ingeniería Agrícola

Comisión Evaluadora de Profesores Titulares y Asociados:

Dr. Ing. Agr. José Antonio MORÁBITO

Prof. Ing. Agr. Luis Arturo Enrique RODRÍGUEZ PLAZA

Prof. Ing. Qco. Armando José NAVARRO (externo al Departamento)

Comisión Evaluadora de Profesores Adjuntos, Jefe de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Segunda:

Prof. Ing. Agr. Adriana Inés CARETTA

Prof. Ing. Agr. Rosana VALLONE

Prof. Ing. Agr. Rubén Alejandro VIDAL (externo al Departamento)

Departamento de Ciencias Biológicas

Comisión Evaluadora de Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos:

Miembros Titulares:

Prof. Ing. Agr. Ricardo Williams MASUELLI

Prof. Ing. Agr. Miriam Gladys HOLGADO

Prof. Ing. Agr. Alejandro David GASCÓN

Miembros Suplentes:

Prof. Ing. Agr. Juan Bruno CAVAGNARO

Prof. Ing. Agr. Marta Susana del TORO

Prof. Ing. Agr. Alberto Daniel CALDERÓN



Comisión Evaluadora de Desempeño Docentes Auxiliares de las Áreas Disciplinarias Fitopatología, Zoología Agrícola, Terapéutica Vegetal y AAG (Conservación y Manejo de los Recursos Naturales Renovables e Instituto de Biología Animal)

Miembros Titulares:

Prof. Ing. Agr. Sergio Juan CASTELLANOS
Prof. Ing. Agr. Pablo Fernando LOYOLA

Miembros Suplentes:

Prof. Dr. Ing. Agr. Pablo Humberto PIZZUOLO
Prof. Dr. Ing. Agr. Enrique Adrián PEREYRA

Comisión Evaluadora de Desempeño Docentes Auxiliares de las Áreas Disciplinarias Genética General y Aplicada, Fisiología Vegetal y Botánica Agrícola.

Miembros Titulares:

Prof. Dra. Ing. Agr. Liliana Estela MARTÍNEZ
Prof. Ing. Agr. Lidia PODESTÁ

Miembros Suplentes:

Prof. Dra. Ing. Agr. Iris Edith PERALTA
Prof. Ing. Agr. Liliana Anahí NIVEYRO

Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica

Miembros Titulares:

Prof. Dra. Lic. en Brom. Alejandra Beatriz CAMARGO
Prof. Ing. Agr. Rubén Alejandro VIDAL
Prof. Ing. Agr. Alejandro David GASCÓN

Miembros Suplentes:

Prof. Ing. Agr. Marcelo Eduardo ALBERTO
Prof. M. Sc. Rubén BAGETA
Prof. Ing. Agr. Luis Arturo Enrique RODRÍGUEZ PLAZA

Departamento de Economía, Política y Administración Rural

Miembros Titulares:

Prof. Dra. Ing. Agr. María Dolores LETTELIER
Prof. Dr. Ing. Agr. Alejandro Juan GENNARI
Prof. Ing. Agr. Luis Arturo Enrique RODRÍGUEZ PLAZA

Miembros Suplentes:

Prof. Ps. Guillermo Ander EGG
Prof. Ing. Agr. Laura ALTURRIA
Prof. Ing. Agr. Marcelo Eduardo ALBERTO

Departamento de Producción Agropecuaria

Miembros Titulares:

Prof. Ing. Agr. José Guillermo RODRÍGUEZ
Prof. Ing. Agr. Fabio Marcos TACCHINI
Prof. Dr. Ing. Agr. Ricardo Williams MASUELLI

Miembros Suplentes:

Prof. Ing. Agr. Alberto Daniel CALDERÓN
Prof. Dr. Ing. Agr. Claudio Rómulo GALMARINI
Prof. Ing. Agr. Alejandro David GASCÓN

Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias

Comisión Evaluadora de Profesores:

Miembros Titulares:

Prof. Ing. Agr. Jorge José Bautista NAZRALA
Prof. Ing. Agr. Alejandro David GASCÓN
Prof. Ing. Qco. Armado José NAVARRO (externo al Departamento)

Miembros Suplentes:

Prof. Ing. Agr. Lucía Alicia VIGNONI
Prof. Ing. Agr. Juan Carlos FORMENTO



Prof. Ing. Agr. Miriam Gladys HOLGADO (externo al Departamento)
Comisión Evaluadora de Auxiliares de Docencia:

Miembros Titulares:

Prof. Lic. Brom. Adriana GIMÉNEZ
Prof. Dr. Ing. Agr. Marcos MAZA
Prof. Lic. Brom. Olga Sandra RODRÍGUEZ

Miembros Suplentes:

Prof. Ing. Agr. Cora DEDIOL
Prof. Dra. Ing. Qca. Emilia RAIMONDO
Prof. Lic. Brom. Adriana TARQUINI

5.5.- EXP E-CUY: 8726/2020: ÁVILA, Natalia - Solicita Readmisión en la Carrera de Bromatología, s/consideración de lo solicitado

----- Se procede a dar lectura del despacho de la Comisión de Docencia y Concursos que dice:
"Visto y analizado el expediente, esta comisión sugiere avalar el pedido de readmisión de la Sra. Natalia Ávila (DNI 27.985.107) para la carrera de Bromatología; en un todo de acuerdo con la propuesta de la comisión de readmisión. Se sugiere dar por aprobados los espacios curriculares: Matemática, Química General, Química Inorgánica, Inglés, Estadística Básica, Herramientas básicas de Informática e Introducción a la Ciencia de los Alimentos." -----

----- A continuación se procede a consignar la votación nominal:

Prof. Dra. María F. FILIPPINI	A
Prof. M. Sc. Jorge J. B. NAZRALA	A
Prof. M. Sc. Lucía A. VIGNONI	A
Prof. M. Sc. Cecilia RÉBORA	A
Prof. Dra. Rosana VALLONE	A
Ing. Agr. Gisela B. ORTIZ URIBURU	A
Dr. Gonzalo S. GÓMEZ TALQUENCA	A
Sr. Lisandro GOLDSACK	A
Srta. Romina LUCONI	A
Srta. Jennifer RUMBO	A
Srta. María del Lourdes MATEY	A

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, autorizar a la Sra. Natalia Ávila la readmisión en la carrera de Bromatología. -----

----- Dar por aprobados los espacios curriculares: Matemática, Química General, Química Inorgánica, Inglés, Estadística Básica, Herramientas básicas de Informática e Introducción a la Ciencia de los Alimentos. -----

----- Siendo las **DIECIOCHO Y CINCUENTA Y SEIS (18:56)** y no habiendo otro asunto por tratar, se da por finalizada la sesión. -----

----- La presente acta aprobada será reproducida con idéntico número y fecha y será firmada oportunamente por los miembros del Consejo Directivo presentes en la sesión cuando la misma sea emitida en formato papel al finalizar la situación de emergencia y se reinicien normalmente las actividades administrativas presenciales. -----